LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA

CERTIFICA:

Que conforme al contrato de prestación de servicios **N° PCD-012-2026** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LABORES DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR CONDICIONES DE HIGIENE OPTIMAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS, VISITANTES Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA"** celebrado entre **LA PERSONERÍA DE ALGARROBO – MAGDALENA** y **ROSALBA PATRICIA VIZCAINO CANTILLO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **57.448.688** expedida en Fundación – Magdalena; ejerceré la supervisión del contrato de la referencia.

Lo anterior teniendo en cuenta que en la personería municipal de Algarrobo - Magdalena no existe en la planta de personal otro funcionario con el conocimiento e idoneidad necesaria para delegar las funciones de supervisión contractual relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato de referencia, lo anterior de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Atendiendo las disposiciones normativas y las anteriores consideraciones, en calidad de Personera Municipal y ordenadora del gasto ejerceré la supervisión del contrato.

Se expide certificación esta certificación, el día veintidós (22) de septiembre del 2026.

JOSEFA PEREZ

JOSEFA MARIA PEREZ CONTRERAS
Personera Municipal
Algarrobo - Magdalena